Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Corporación para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico
COSSEC

CPA Carlos Rubén Cruz Ortiz
Presidente Ejecutivo

8 de marzo de 2006

CARTA CIRCULAR 06-01

A TODAS LAS COOPERATIVAS

Carlos Rubén Cruz Ortiz, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

REVISION DE LAS PRIMAS DE SEGURO DE ACCIONES Y DEPOSITOS DEL AÑO FISCAL 2005-2006 A COOPERATIVAS CON AÑO OPERACIONAL FEBRERO 2005 A JUNIO 2005

En la Carta Circular 05-01 con fecha del 29 de junio de 2005, se les notificó a las cooperativas la tarifa para el cómputo de la prima por concepto del seguro de acciones y depósitos para el año 2005-2006 aprobada por la Junta de Directores. Además, le indicamos que la tarifa es producto de un estudio actuarial basado en información financiera y clasificación CAEL de las cooperativas, computada a base del Informe Financiero Anual más reciente que surge de los estados financieros auditados por los contadores públicos autorizados contratados por las cooperativas.

Debido a que un número de cooperativas tiene su cierre de año operacional entre los meses de febrero 2005 a junio 2005, la Junta de Directores determinó revisar la prima facturada a estas cooperativas específicamente. Esta situación surge, debido a que el Artículo 8.05 de la Ley 255, faculta a las cooperativas a someter sus Estados Financieros Auditados en 120 días luego de terminado su año operacional y por tal razón a la fecha de facturación no habíamos recibido los estados financieros auditados ni el Informe Financiero Anual para determinar el CAEL auditado de los meses de febrero 2005 a junio 2005.

Por lo antes expuesto, aquellas cooperativas con cierre de año operacional entre febrero de 2005 a junio de 2005, tendrán un ajuste en la prima pagada. Si la clasificación CAEL resultante de los Estados Financieros Auditados y el Informe Financiero Anual correspondientes a los meses terminados entre febrero 2005 y junio 2005, es superior a la

incluida en la factura emitida correspondiente al año fiscal 2005-06, tendrá un crédito en la prima correspondiente al año fiscal 2006-2007. De lo contrario, si la clasificación CAEL resultante con los referidos Estados es inferior, la Corporación emitirá otra factura por la diferencia dejada de aportar por concepto de la prima del seguro para el año 2005-2006.

Le incluimos el crédito correspondiente a aquellas cooperativas cuyo CAEL es superior al computado a base del Estado Financiero Auditado más reciente y la factura a aquellas cooperativas cuyo CAEL resultó inferior. Aquellas cooperativas que no han sido afectadas por esta situación no recibirán ningún otro tipo de comunicación al respecto.

Esperamos que cumplan a cabalidad con lo dispuesto en esta comunicación. De necesitar alguna información adicional puede comunicarse a nuestras Oficinas.

Por la razón antes señalada se debe revisar el CAEL de las siguientes cooperativas:

Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
COSSEC

Comparativo de clasificación CAEL de la Factura

Id	Nombre de la Cooperativa	Año Auditoria	Mes de Cierre	Clasificación CAEL de la Auditoria utilizada en la factura 2005-2006	Año Auditoría	Mes de Cierre	Verificados por Div. Examenes ↓ CAEL Auditoría
10	EMP. AGENCIAS AGRICOLAS UNIVER	2004	3	2	2005	3	2
191	EMP. AUTORIDAD ENERGIA ELECTRI	2004	3	2	2005	3	1-ok
80	EMP. HOSPITAL METROPOLITANO	2004	4	2	2005	4	3-ok
7	RINCON	2004	6	2	2005	6	1-ok
14	EMP. PUEBLO INTERNATIONAL	2004	6	2	2005	6	1-ok
54	CREDITO BACARDI	2004	6	2	2005	6	3-ok
86	EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICAN	2004	6	2	2005	6	3-ok
78	HERMANOS UNIDOS	2004	6	3	2005	6	2-ok
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	2004	6	3	2005	6	2-ok
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMO	2004	6	3	2005	6	2-ok
154	CREDITO EMP. MUNICIPALES ARECI	2003	12	2	2004	12	3
11	Total						

Los examinadores deberán evaluar si el CAEL está de acuerdo y guarda relación con el informe financiero anual, para verificar si el mismo está bien completado comparado con los Estados Financieros Auditados por los CPA de las cooperativas.

Una vez concluida dicha revisión, favor notificar la clasificación CAEL a utilizarse para el crédito o la facturación, que será preparada por el Área de Administración y acompañada por una Carta Circular sobre dicha revisión.

Más adelante se le someterá otro grupo de cooperativas para la revisión, ya que estamos en el proceso de recopilación de los informes anuales correspondientes a febrero 2005 a junio 2005 de cooperativas que adeudan dicho informe.

Agradeceré que dicha información esté en mi oficina en o antes del 9 de marzo de 2006, en la mañana.

cf: Carlos Rubén Cruz Ortiz, CPA, CFE Presidente Ejecutivo
Héctor M. Boussón Vicepresidente de Administración

ok = Notificación de Crédito o Deficiencia preparada el 8/Marzo/06

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 191

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Autoridad de Energía Eléctrica
Santurce Station
PO Box 9061
San Juan, Puerto Rico 00908-9061

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 06-01:

			CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$ 29,527,853.00	X	0.0022	64,961.28
Menos:				
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$ 29,527,853.00	X	CAEL REVISADO 1 0.0009	-26,575.07
CREDITO O DEFICIENCIA				$ 38,386.21

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 191
EMP. AUTORIDAD ENERGIA ELECTRI
Santurce Station PO Box 9061
San Juan, Puerto Rico 00908-9061

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 3 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	295,278.53
Capital ya aportado por la cooperativa	416,927.79
Capital a aportar	0.00

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	29,527,853.00	x	0.0022	64,961.28

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	64,961.28

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

15 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 15396 del 29 de julio de 2005.

Supervisor Contabilidad
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 80

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Hospital Metropolitano
Caparra Heights Station
PO Box 11981
San Juan, Puerto Rico 00922-1981

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

				CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$	372,692.00	X	0.0022	819.92

Menos:

				CAEL REVISADO 3	
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$	372,692.00	X	0.0027	-1,006.27

CREDITO O DEFICIENCIA $ (186.35)

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 080
EMP. HOSPITAL METROPOLITANO
Caparra Heights Station PO Box 11981
San Juan, Puerto Rico 00922-1981

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 4 Año: 2004

05 JUL 29 PM 3:48
COSSEC RECIBIDO RECEPCION

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	3,726.92
Capital ya aportado por la cooperativa	5,448.41
Capital a aportar	0.00

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	372,692.00	x	0.0022	819.92

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	819.92

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

21 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 5767 del 29 de Julio de 2005.

Presidente Junta Directora
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 7

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Rincón
PO Box 608
Rincón, Puerto Rico 00677-0608

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

			CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$ 335,425,525.00	X	0.0022	737,936.16

Menos:

			CAEL REVISADO 1	
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$ 335,425,525.00	X	0.0009	-301,882.97
CREDITO O DEFICIENCIA				$ 436,053.19

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 007
RINCON
PO Box 608
Rincón, Puerto Rico 00677-0608

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	3,354,255.25
Capital ya aportado por la cooperativa	3,347,434.70
Capital a aportar	6,820.55

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	335,425,525.00	x	0.0022	737,936.16	
Total a pagar:		x	0.0009		301,882.97
Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:				744,756.71	
					308,703.52

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

13 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 11615 del 30 de Agosto de 2005.

PRESIDENTE EJECUTIVO
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 14

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Pueblo International
PO Box 363288
San Juan, Puerto Rico 00936-3288

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

			CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$ 11,638,581.76	X	0.0022	25,604.88

Menos:

			CAEL REVISADO 1	
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$ 11,638,581.76	X	0.0009	-10,474.73

CREDITO O DEFICIENCIA $ 15,130.15

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 14

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Pueblo International
PO Box 363288
San Juan, Puerto Rico 00936-3288

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	$ 11,638,581.76	X	CAEL 2 / 0.0022

Menos:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$ 11,638,581.76	X	CAEL REVISADO 1 / 0.0009

CREDITO O DEFICIENCIA

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M.

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo

Puesto que ocupa

Firma

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 014
EMP. PUEBLO INTERNATIONAL
PO Box 363288
San Juan, Puerto Rico 00936-3288

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	116,385.82
Capital ya aportado por la cooperativa	110,048.83
Capital a aportar	6,336.99

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	11,638,581.76	x	0.0022	25,604.88

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	31,941.87

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

11 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 197779 del 26 de julio de 2005.

Presidente Ejecutivo
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

05 JUL 28 PM 2:35
COSSEC
RECIBIDO
RECEPCION

JUL 26 2005

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 54

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Bacardí
PO Box 867
Cataño, Puerto Rico 00963-0867

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

				CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$	2,963,779.07	X	0.0022	6,520.31

Menos:

				CAEL REVISADO 3	
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$	2,963,779.07	X	0.0027	-8,002.21
CREDITO O DEFICIENCIA					$ (1,481.90)

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 054
CREDITO BACARDI
PO Box 867
Cataño, Puerto Rico 00963-0867

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	29,637.79
Capital ya aportado por la cooperativa	39,129.18
Capital a aportar	0.00

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	2,963,779.07	x	0.0022	6,520.31

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005: 6,520.31

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

21 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Ellas
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 01061 1 del 26 de Julio de 2005.

Presidenta Ejecutiva
Puesto que ocupa

Firma Autorizada - Glorimar Ríos Santiago

Comentario:

CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
RECIBIDO Y REGISTRADO POR ARCHIVO Y CORREO
2005-07-29 BACARDI (54)
2005070362

PAID
01061 1
26-05

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 86

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Universidad Interamericana
PO Box 5100
San Germán, Puerto Rico 00683-5100

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

				CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$	3,740,658.00	X	0.0022	8,229.45
Menos:					
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$	3,740,658.00	X	CAEL REVISADO 3 0.0027	-10,099.78
CREDITO O DEFICIENCIA					$ (1,870.33)

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

HBoussón
Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
2005 JUL 28 AM 10: 45

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 086
EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICAN
PO Box 5100
San Germán, Puerto Rico 00683-5100

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	37,406.58
Capital ya aportado por la cooperativa	35,296.02
Capital a aportar	2,110.56

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	3,740,658.00	x	0.0022	8,229.45

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	10,340.01

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

21 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 022580 del 29 de julio de 2005.

Lillian Miranda Padilla
Presidenta Ejecutiva
Puesto que ocupa

Lillian Miranda Padilla
Firma Autorizada

Comentario:

05 AUG -2 AM 8:09
ARCHIVO Y CORREO

CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
RECIBIDO Y REGISTRADO POR ARCHIVO Y CORREO
2005080065 2005-08-02 EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA (86)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 78

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Hermanos Unidos
243 Calle Paris Suite 1888
San Juan, Puerto Rico 00917

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005
incluida en la certificación, multiplicada por
la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006,
según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	$ 48,354,601.00	X	3 0.0027	130,557.42
Menos:				
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$ 48,354,601.00	X	CAEL REVISADO 2 0.0022	-106,380.13
CREDITO O DEFICIENCIA				$ 24,177.29

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

05 JUL 21 PM 3: 11
COSSEC
RECIBIDO
RECEPCION

CR - 078
HERMANOS UNIDOS
243 Calle París Suite 1888
San Juan, Puerto Rico 00917

CAEL 3
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	483,546.01
Capital ya aportado por la cooperativa	508,882.11
Capital a aportar	0.00

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	48,354,601.00	x	0.0027	130,557.42

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	130,557.42

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

5 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 17815 del 20 de julio de 2005.

Presidente Ejecutivo
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 164

Cooperativa de Ahorro y Crédito
La Casa del Trabajador
Edif. Prudencio Martínez
Ave. Muñoz Rivera
Hato Rey, Puerto Rico 00918

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	$	8,191,210.34	X	3 0.0027	22,116.27
Menos:					
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$	8,191,210.34	X	CAEL REVISADO 2 0.0022	-18,020.67
CREDITO O DEFICIENCIA					$ 4,095.60

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

HBoussón
Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

05 JUL 20 AM 8:34
COSSEC
RECIBIDO
RECEPCION

CR - 164
LA CASA DEL TRABAJADOR
Edif. Prudencio Rivera Martínez Ave. Muñoz R
Hato Rey, Puerto Rico 00918

CAEL 3
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	81,912.10
Capital ya aportado por la cooperativa	79,618.47
Capital a aportar	2,293.63

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	8,191,210.34	x	0.0027	22,116.27

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	24,409.90

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

11 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 037337 del 14 de julio de 2005.

Presidente Ejecutivo
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 264

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Gobierno Municipal de Bayamón
PO Box 1588
Bayamón, Puerto Rico 00960-1588

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	$	1,116,715.00	X	3 0.0027	3,015.13

Menos:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$	1,116,715.00	X	CAEL REVISADO 2 0.0022	-2,456.78

CREDITO O DEFICIENCIA	$ 558.35

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Pagó

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 264
EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMO
PO Box 1588
Bayamón, Puerto Rico 00960-1588

CAEL 3
Informe Financiero Anual
Mes: 6 Año: 2004

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	11,167.15
Capital ya aportado por la cooperativa	9,931.68
Capital a aportar	1,235.47

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	1,116,715.00	x	0.0027	3,015.13

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	4,250.60

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

29 julio 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: 12173 del 29 de julio de 2005.

Presidente Ejecutivo
Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR: 154

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empls. Municipales de Arecibo
PO Box 1086
Arecibo, Puerto Rico 00613-1086

NOTIFICACION DE CREDITO O DEFICIENCIA

PRIMA ANUAL:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

				CAEL 2	
Cantidad asegurada al 6/30/2005	$	1,313,952.00	X	0.0022	2,890.69
Menos:					
				CAEL REVISADO 3	
Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación, multiplicada por el CAEL REVISADO, según Carta Circular 06-01	$	1,313,952.00	X	0.0027	-3,547.67
CREDITO O DEFICIENCIA					$ (656.98)

Favor de enviarnos la copia de esta notificación debidamente firmada.

8 de marzo de 2006
Fecha

Héctor M. Boussón

Certifico que hemos verificado la información de esta notificación y estamos de acuerdo con la misma.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

lep

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CORPORACION PARA LA SUPERVISION Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
PO Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449

CR - 154
EMPLS. MUNICIPALES DE ARECIBO
PO Box 1086
Arecibo, Puerto Rico 00613-1086

CAEL 2
Informe Financiero Anual
Mes: 12 Año: 2003

FACTURA

Conforme a la Certificación enviada, la cantidad que deben pagar por concepto de aportación de capital y prima regular anual para el año 2005 - 2006 es la siguiente:

A. Aportación de Capital:

Uno por ciento (1%) de la cantidad asegurada al 6/30/2005	13,139.52
Capital ya aportado por la cooperativa	8,292.24
Capital a aportar	4,847.28

B. Prima Anual:

Cantidad asegurada al 30 de junio de 2005 incluida en la certificación multiplicada por la prima del seguro para el año fiscal 2005-2006, según Carta Circular 05-01:

Cantidad asegurada al 6/30/2005	1,313,952.00	x	0.0022	2,890.69

Total a pagar:

Total a pagar en o antes del 31 de julio de 2005:	7,737.97

Deberán enviar la copia de esta factura y cheque a favor de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, por el total a pagar, a la siguiente dirección: P. O. Box 195449 San Juan, Puerto Rico 00919-5449. La Corporación impondrá cargo de intereses a las cooperativas que no efectuén el pago en o antes del 31 de julio de 2005.

1 agosto 2005
Fecha

Luz E. Pérez Elías
Contadora

Certifico que esta factura se está pagando con el cheque número: _____ del ____ de _____ de 2005.

Puesto que ocupa

Firma Autorizada

Comentario:

Se envia factura enmendada según certificación de acciones y depósitos al 30 de junio de 2005 revisada,recibida por fax el 1 de agosto de 2005.